

RESOLUCION No. 08.Q.IJ.000728

FRANCISCO ARELLANO RAFFO
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS

CONSIDERANDO:

QUE se ha presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, el 23 de enero del 2008 que contiene la ampliación del plazo de duración; y, la reforma de estatutos de SEVILLA Y MARTINEZ INGENIEROS C.A. SEMAICA, con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Concurso Preventivo y Trámites Especiales mediante memorando No. 160 de 5 de marzo del 2008, ha emitido informe favorable para su aprobación; Y,

EN ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la ampliación del plazo de duración y reforma de estatutos de SEVILLA Y MARTINEZ INGENIEROS C.A. SEMAICA, en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Vigésimo Quinto y Primero del cantón Quito, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito inscriba la escritura y esta resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución; y, sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

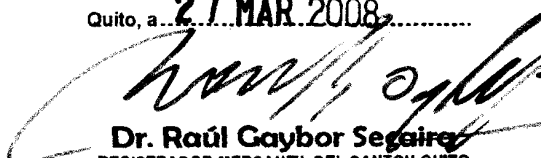
COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a 5 de Marzo de 2008


FRANCISCO ARELLANO RAFFO
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS

EXP. 1540
Tr. 01.1.08.000087

Con esta fecha queda INSCRITA la presente
Resolución, bajo el No. 885
del REGISTRO MERCANTIL, Tomo 139
se da así cumplimiento a lo dispuesto en la
misma, de conformidad a lo establecido en
el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975,
publicado en el Registro Oficial 878 del 29
de Agosto del mismo año.

Quito, a 27 MAR 2008


Dr. Raúl Gaybor Segura
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO

